



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Jun/2019 Hasta (dd/mm/aa) 30/Jun/2019 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature]
Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature], Jenny Alexandra Morales (contratista) [Signature]
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]
D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2019**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Junio de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

| Fecha | Tema | Entidades participantes | Conclusiones |
|------------|---|--|--|
| 05-06-2019 | Seguimiento solicitudes de acción correctiva y oficios generados por la Interventoría CPT | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se realizó seguimiento a las SAC generadas por la interventoría desde el componente ambiental, con el fin de conocer sus avances y de ser necesario realizar respectivas reiteraciones. |
| 06-06-2019 | Seguridad | CPT/IMS/ UAESP | Se socializan observaciones a estudio de seguridad - Acta soc 230. |
| 12/06/2019 | Seguridad | CPT/IMS/ UAESP | Se realiza mesa de trabajo entre interventoría y gestora social del concesionario, mediante la cual se valida la incorporación de ajustes a estudio de seguridad vigencia 2019 - Acta soc 231. |
| 18-06-2019 | Reunión informe IMS junio | CPT/UAESP- SSFAP | Consolidar observaciones a informe mensual presentado por el concesionario para los componentes de gestión social, seguridad y mercadeo.- Acta soc 232. |
| 19-06-2019 | Revisión ingresos Mayo | CPT/IMS/ UAESP | Socialización de observaciones a los ingresos del mes de Mayo, donde el concesionario aporta los soportes necesarios para autorizar los ingresos y se establecen los compromisos. |
| 20-06-2019 | Reunión informe IMS junio | CPT/UAESP- SSFAP | Retraoimentacion observaciones informe de junio presentado por Interventoria. Acta soc 234 |
| 25-06-2019 | Observaciones al informe de gestión de mayo de 2019 entregado por Inversiones Montesacro | Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP | Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de mayo de 2019. |
| 25-06-2019 | Observaciones al informe de mayo de 2019 entregado por Interventoría | Interventoria - CPT UAESP - SSFAP | Se socializan las observaciones generadas por la unidad frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de mayo de 2019. |
| 25-06-2019 | Seguimiento Hallazgos SDS | Interventoria - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP | Se realizó el seguimiento a los hallazgos emitidos por la Secretaria Distrital de Salud en los Cementerios Distritales Norte, Central y Sur y su avance o gestión por parte del Concesionario desde el componente ambiental. |

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

1 - SUPERVISIÓN TÉCNICA

[Signature]



a) Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión

Durante el mes de junio de 2019 para el componente de mantenimiento se realizaron actividades de poda y desmalezado en los Cementerios Distritales.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Para este periodo se realizaron actividades de poda césped y desmalezado en zonas duras en los Cementerios Distritales.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Junio de 2019, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Horno 1. No operó en este periodo. Se realizó cambio de UPS del PLC.

Horno 2. No operó en este periodo.

Horno 3. No operó en este periodo. Se programan labores de mantenimiento correctivo y preventivo.

Cementerio Sur

Horno 1. Operó diecisiete (17) días del mes. Se corrigió la falla de transferencia de los datos que presentaba el equipo de monitoreo continuo Mamos Madur al computador de registro instalado en la oficina de Interventoría.

Horno 2. Operó veintisiete (27) días del mes.

Cementerio Serafin

Horno TECMON. Operó veintinueve (29) días del mes. Se programa arreglo de compuerta principal.

Se limpiaron filtros del equipo de monitoreo continuo.

b) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos

La interventoría verificó acta de obra presentadas por el concesionario y avaladas por interventoría

c) Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al periodo del 01 al 30 de Junio del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20197000278892 del 10 de Julio de 2019.



INDICADORES DE GESTIÓN JUNIO 2019

| No. | CONCEPTO | SERVICIOS 1 JUN AL 30 DE JUN 2019 |
|------------------------|-------------------|-----------------------------------|
| 1 | INHUMACIONES | 642 |
| 2 | EXHUMACIONES | 393 |
| 3 | CREMACIONES | 834 |
| 4 | CULTO | 4 |
| 5 | TRANSPORTE RESTOS | 114 |
| 6 | ATENCIÓN AL DUELO | 202 |
| 7 | SERVICIO LEGAL | 216 |
| TOTAL SERVICIOS | | 2405 |

Durante el mes de Junio del año 2019, se prestaron 2405 servicios funerarios, se evidencia un aumento de 16% en relación a los servicios prestados durante el mes anterior.

- d) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- e) Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- f) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Junio de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

| SERVICIO | CEMENTERIO | | |
|---|------------|-------------|---------|
| | CENTRAL | NORTE Y SUR | SERAFIN |
| INHUMACIONES | | | |
| CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO | 411,200 | 297,400 | 297,400 |
| CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO | 214,400 | 214,400 | 297,400 |
| CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 411,200 | 297,400 | |
| RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR | 205,300 | 205,300 | |
| ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS | 259,600 | 187,800 | 187,800 |
| ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS | 259,600 | 187,800 | 187,800 |
| EXHUMACIONES | | | |
| RESTOS BOVEDA DISTRITAL | 125,200 | 125,200 | 125,200 |
| RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 187,800 | 187,800 | |
| RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO | 65,700 | 65,700 | 65,700 |
| RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR | 65,700 | 65,700 | 65,700 |
| PRÓRROGAS | | | |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO | 164,480 | 118,960 | 118,960 |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO | 85,760 | 85,760 | 118,960 |
| HORNOS CREMATORIOS | | | |
| CREMACIONES CADAVER ADULTO | | 396,800 | 396,800 |
| CREMACIONES CADAVER PARVULO | | 198,500 | 198,500 |
| CREMACIONES RESTOS ADULTO | | 198,500 | 198,500 |
| CREMACIONES RESTOS PARVULO | | 119,100 | 119,100 |
| OTROS SERVICIOS | | | |
| VENTA DE ESQUELETOS y PARTES | 112,000 | | |
| TRANSPORTE DE RESTOS | 11,300 | | |
| CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES | 138,200 | | |
| UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO | 700 | 700 | 700 |
| UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA | | | 67,200 |



g) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

A la fecha no se cuenta con Plan de Mantenimiento aprobado, sin embargo, se han realizado actividades de poda y desmalezado; para este periodo el concesionario presento mediante radicado No. 20197000224782 las siguientes actas parciales de obra que corresponde a actividades realizadas en el mes de abril de 2019:

| No. Acta | Cementerio | Actividad | Valor |
|--------------|------------|-----------------------------|-------------------------|
| 5 | Norte | Poda | \$669.853,80 |
| 6 | Sur | Poda | \$1.089.732,60 |
| 7 | Central | Poda – Arreglos de cubierta | \$10.242.820,40 |
| 8 | Serafin | Poda | \$ 3.951.167,40 |
| Total | | | \$ 15.953.574,20 |

Los soportes presentados cuentan con el visto bueno de interventoría por cual se generó aprobación para el giro de estos recursos mediante radicado No. 20194000131491.

PLAN DE MANTENIMIENTO

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2019, según información recibida mediante correo electrónico por para de la interventoría se encuentra en verificación de la sexta versión. La entidad solicita a la interventoría agilizar la revisión y posterior aprobación de este.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

La interventoría emitió visto bueno a estudio de seguridad 2019 mediante oficio C-196-858-0719 del 28 de junio y radicado UAESP No 201970000259192 de 28 de junio.

El concesionario mantiene la implementación de medidas y protocolos de seguridad asociados con control de acceso, recorridos periódicos a potenciales puntos críticos, canalización a policía nacional de situaciones espaciales de alteración de convivencia.

Se realizó seguimiento a la implementación del plan de seguridad, en lo relativo a la aplicación de protocolos de seguridad, control de acceso, realización de recorridos a puntos críticos, canalización de eventos a PONAL en los casos que se amerita.

Desde la Interventoría se hizo acompañamiento a reuniones con guardas de seguridad lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, en las cuales se reiteraron protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto al COPASST se realizó la reunión mensual, inspecciones locativas de orden y aseo.
- Para el comité de convivencia laboral, no se realizó reunión teniendo en cuenta que según la normatividad vigente, el comité se reúne cada 3 meses y la última reunión fue 03 de Mayo de 2019.
- En cuanto a brigadas, se realizaron inspecciones a equipos de emergencia y reunión mensual



La interventoría realizó también, el acompañamiento al personal, ejecución y solución a las recomendaciones sugeridas y se evidencia que el área de seguridad y salud en el trabajo cumplió con sus metas y actividades previstas para el mes de junio

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Durante el mes de junio se evidencia el seguimiento, acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la ejecución del plan de acción del componente de mercadeo y sus líneas estratégicas (comunicación y apoyo).

En lo relativo al visto bueno del plan de mercadeo para 2019 por parte de la Interventoría para aval de la Unidad, se formalizará en el mes de julio, ya que quedó supeditado a la incorporación de acciones que indiquen como mitigar contingencia por disminución de los servicios de cremación, lo cual fue adoptado por el Concesionario y socializado a CPT de manera preliminar el 27 de junio de 2019.

COMUNICACIÓN

en desarrollo de esta línea se adelantan acciones asociadas a la información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales, al respecto de lo cual durante el periodo de junio destacamos lo siguiente:

- Se verificó divulgación de las tarifas de servicios para la vigencia 2019, mediante volantes y afiches informativos en todos los equipamientos.
- Se verificó disponibilidad de volantes en los que se realiza la divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos.
- La interventoría verificó la divulgación en redes sociales twitter y Facebook de los mensajes remitidos por el gestor de mercadeo y revisados por la interventoría orientados a mantener información respecto de tarifas, normal operación de los equipamientos, acceso a subsidios funerarios
- Continua implementación de campaña de exhumación por deudo por parte del concesionario con la instalación de avisos informativos en lapidas de contratos vencidos, invitado a los deudos a gestionar ante la administración de los equipamientos los tramites de servicios funerarios, promoviendo servicios de cremación y programa de subsidios funerarios.

APOYO DIVULGACIÓN

En desarrollo de esta línea se adelantan tendientes a apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran, al respecto de lo cual durante el periodo de mayo destacamos lo siguiente:

- Se verificó por parte de la interventoría, disponibilidad de volantes que socializan el servicio de cremación
- Se verificó la divulgación de los subsidios funerarios, a través de entrega de volantes e información en puntos de atención o recepción al público; así como a través de mensajes difundidos por redes sociales.



h) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 458.902.344

| *RADICADO | FECHA | VALOR GIRO \$ |
|----------------|------------------|---------------|
| 20194000186291 | Julio 29 de 2019 | 458.902.344 |

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

i) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.

Teniendo en cuenta que en el informe de gestión del mes de junio la Interventoría no reportó el seguimiento a PQRS, mediante radicado UAESP No. 20194000185941 del 26 de julio de 2019 se le requirió remitir un informe en el cual se evidencie la revisión y seguimiento a las respuestas proferidas por el Concesionario a las PQRS recibidas en el mes de junio.

j) Capacitaciones realizadas en el mes de Junio de 2019

Durante el periodo del 01 al 30 de Junio de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

| No. | Tipos de capacitación | Cementerio | Fecha |
|-----|---|------------|------------|
| 1 | PLAN DE MANTENIMIENTO CUIDADO Y USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS PERSONALES PARA PROTECCIÓN | SUR | 28/06/2019 |
| | | SERAFIN | 27/06/2019 |
| 2 | SGSST- KIT DE DERRAMES, MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, ROTULADO Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS | CENTRAL | 21/06/2019 |
| | | NORTE | 26/06/2019 |
| | | SUR | 17/06/2019 |
| 3 | AMBIENTAL – PROTOCOLOS DE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN | SERAFIN | 28/06/2019 |
| | | CENTRAL | 28/06/2019 |
| | | NORTE | 28/06/2019 |
| 4 | SGSST- HABILIDADES INTERPERSONALES, IMPORTANCIA EN EL TRATO CON LOS DEMÁS | SUR | 27/06/2019 |
| | | SERAFIN | 27/06/2019 |
| | | CENTRAL | 18/06/2019 |
| | | NORTE | 12/06/2019 |
| | | SUR | 19/06/2019 |
| | | SERAFIN | 21/06/2019 |

81



k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría a las encuestas aplicadas en el mes de junio a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, se evidencia mejoría en la percepción asociada a seguridad, infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad.

No obstante, a solicitud de la Unidad y a efectos de contemplar consideraciones específicas por parte de algunos de los encuestados, la Interventoría enfatiza el seguimiento las medidas adoptadas por el Concesionario para atender, desde los diferentes componentes, aspectos susceptibles de mejora asociados a atención en ventanilla, seguridad, novedades de índole ambiental asociadas proliferación de vectores (mosquitos) y percepción de falta de aseo, según se relaciona a continuación:

- Atención a usuarios: seguimiento a las jornadas de capacitación realizadas por el concesionario mensualmente. De igual manera se ha prestado especial atención al tiempo de espera de usuarios, dado que a raíz de la falta de personal en el área administrativa se ha evidenciado disminución en la calidad de la atención.
- Gestión de seguridad: seguimiento a los protocolos de seguridad implementadas por el Concesionario.
- Gestión de ambiental: estricto seguimiento a la implementación de jornadas de aseo y fumigación

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín".

A continuación, se relacionan las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción que dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Se cierra SAC 060 por parte de la interventoría, relacionada con instalación oportuna de cámaras de seguridad, dado que el 2 de julio culminó la instalación de las 16 cámaras en los 4 equipamientos.
- Se mantiene seguimiento para que se garantice el adecuado funcionamiento de las cámaras de seguridad.
- Desde el Concesionario se mantiene relaciones colaborativas con los cuadrantes de policía de cada equipamiento como apoyo en eventos que afectan la seguridad y la convivencia; recorridos a equipamientos, operativos y verificación de antecedentes
- Se mantiene la implementación del Plan de seguridad y los controles de acceso en los cuatro equipamientos.
- Durante el mes de junio la interventoría acompañó reunión con personal de vigilancia liderada por el concesionario en cada equipamiento para hacer seguimiento de la gestión los días 26, 27 y 28..

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- Se mantiene seguimiento a la aplicación de acuerdos de convivencia



- Se verificó el cumplimiento del compromiso adquirido por el concesionario en reunión con Personería de Bogotá, respecto de ajustar el acuerdo de convivencia en cuanto a notificaciones y sanciones (No 14 y 36), y su socialización a los trabajadores independientes.
- El Concesionario realizó su reunión periódica con trabajadores independientes para el seguimiento a la implementación de los acuerdos de convivencia y la socialización de los ajustes así: 19 de junio Cementerio Sur, 20 de junio Cementerio Central y 28 de junio Cementerio Norte

Articulación con representantes de JAC aledañas al cementerio.

- El concesionario estableció contacto con líderes que no habían sido identificados tales como Cementerio Serafín (Pdte JAC Arbolizadora Alta) Cementerio Sur: (Pdte JAC Villa Mayor) a efectos de concretar acercamientos en lo que resta del II semestre de 2019.
- La Unidad realizó seguimiento a la gestión adelantada, a efectos de atender inquietudes planteadas por algunos de los líderes comunitarios con quien el Concesionario generó acercamientos el mes de mayo, y que estuvieron asociadas a presunto abandono y falta de vigilancia en predios de la UAESP aledaños a los equipamientos (central y norte) y falta de iluminación en la zona (central).
- En lo relativo al funcionamiento de hornos crematorios, se ha reiterado que la UAESP cumple con la normalidad y requisitos para su operación, definidos por autoridades ambientales y sanitarias, por lo que el servicio de cremación se continúa prestando como parte de los servicios de destino final de los cementerios de propiedad del Distrito.
- Al respecto del mantenimiento de los predios, la subdirección de servicios funerarios y alumbrado público ha canalizado la información al interior de la Unidad con la Subdirección Administrativa y Financiera, quien nos ha reportado actividades de mantenimiento de acuerdo con necesidades del predio con la más reciente el 31 de mayo del 2019.
- En cuanto al tema de vigilancia: en los predios de la UAESP aledaños al cementerio del Norte se tiene un esquema de tripleta de vigilancia, es decir 24 horas todos los días. En el cementerio Central se tiene un esquema de dos vigilantes, uno de ellos con canino igual tripleta 24 horas todos los días

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante 10 jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos, con atención de 5 personas en total, todas en el cementerio Central. En los cementerios Norte, Sur y Serafín no se presentaron novedades.

Adicionalmente la UAESP por medio sus profesionales realizó el acompañamiento psicológico y jurídico a los usuarios de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, a continuación se relaciona el consolidado de usuarios atendidos:

| SERVICIO | CEMENTERIO | | | | | |
|----------------------------|------------|-----|---------|---------|---------------------|--------|
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFÍN | ATENCIÓN INDIVIDUAL | OTROS* |
| Asesoría Legal | 15 | 60 | 139 | 2 | 6 | 30 |
| Acompañamiento Psicológico | 48 | 36 | 116 | 2 | 7 | |

Otros:*Taller de Usuarios

* Mesa de trabajo Tierra Buena



Las profesionales realizaron La Encuesta de Satisfacción de Servicios Integrales Funerarios, para los servicios prestados en el periodo de Enero hasta Abril del presente año, para lo cual se concluyó lo siguiente:

Se puede evidenciar que los servicios solicitados están distribuidos entre la asesoría psicológica y la asesoría legal, siendo esta última un poco más alta. De igual manera el lugar en donde se prestan más los servicios integrales es en el Cementerio Central, siguiéndolo los Cementerios Sur y Norte equitativamente.

Analizando los resultados de la encuesta se puede evidenciar que el mayor porcentaje de personas se enteró de los servicios prestados a través de los volantes informativos lo que nos dice que esta estrategia está siendo efectiva para promocionar tanto los subsidios funerarios, como los servicios funerarios integrales.

De igual manera los usuarios opinan en su gran mayoría que la atención brindada a su solicitud fue oportuna, al igual que la información brindada por las profesionales del equipo de servicios funerarios integrales, fue clara.

El 100% de las personas encuestadas manifiestan que el trato dado en el momento de la asesoría, fue el adecuado. También responden que la asesoría brindada dio respuesta a su requerimiento.

Por último, se puede evidenciar que el total de las personas encuestadas recomendaría los servicios de asesoría legal y asesoría psicológica a otros usuarios.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede determinar que los usuarios de los servicios de asesoría psicológica y legal están satisfechos con la prestación de los mismos.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

| | |
|-----------------------|---|
| Proyecto | Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional |
| Contratista | Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017 |
| Período de evaluación | 01 al 30 de Junio de 2019. |

| Número radicado orfeo uasp | Fecha radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|----------------------------|----------------|--|--------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 20197000219832 | 04/06/2019 | Correo- solicitud radicación urgente. | | x |
| 20194000128961 | 05/06/2019 | Autorizacion de giro de subsidios por valor de \$45.388.279 | x | |
| 20194000129881 | 05/06/2019 | Solicitud de corrección facturas subsidios marzo 2019 | x | |
| 20197000224632 | 05/06/2019 | Solicitud de explicación detallada sed 06. | | x |
| 20197000224662 | 05/06/2019 | Copia - respuesta oficio - solicitud de ampliacion informacion comunicado | | x |
| 20197000224682 | 05/06/2019 | Copia - respuesta oficio - requerimiento de interventoria - | | x |
| 20197000224722 | 05/06/2019 | Copia - respuesta oficio - solicitud de accion correctiva | | x |
| 20197000224752 | 05/06/2019 | Invitacion socializacion con agentes funerarios | | x |
| 20197000224782 | 05/06/2019 | Contrato de concesion no. 311 de 2013 - | | x |
| 20197000224792 | 05/06/2019 | Relacion de cobro subsidios funerarios | | x |
| 20197000224832 | 05/06/2019 | Devoluciones | | x |
| 20197000224862 | 05/06/2019 | Relacion de cobro subsidios funerarios | | x |
| 20197000224872 | 05/06/2019 | Contrato de concesion no. 311 , relacion de cobros subsidios | | x |
| 20197000225042 | 05/06/2019 | Informacion de interes | | x |
| 20194000131111 | 06/06/2019 | Instalación de contenedores en el cementerio distrital del sur – consumo de energía. | x | |
| 20194000131281 | 07/06/2019 | Remisión de la factura no 41690604719 - periodo 12/03/2019 a 09/05/2019 | x | |
| 20194000131491 | 07/06/2019 | Respuesta oficio de radicación uasp no. 20197000224782 del 5 de junio de 2019 | x | |
| 20194000133941 | 10/06/2019 | Recorrido y diagnostico residuos cementerio del norte | x | |
| 20197000231462 | 10/06/2019 | Copia - solicitud comunicados sin respuesta | | x |
| 20197000231472 | 10/06/2019 | Contrato no. 244 de 2017 interventoria tecnica | | x |
| 20197000231482 | 10/06/2019 | Contrato no. 244 de 2017m interventoria tecnica | | x |
| 20197000231572 | 10/06/2019 | Copia - informe gestion de mayo del 2019 | | x |
| 20197000234562 | 12/06/2019 | Copia - traslado solicitud elevada por la empresa servicios integrados | | x |
| 20197000234572 | 12/06/2019 | Respuesta queja elevada por la empresa | | x |
| 20197000236492 | 12/06/2019 | Copia - respuesta oficio c-196-835-0629-19 radicado | | x |
| 20197000236512 | 12/06/2019 | Copia - contrato de concesion no. 311 de 2019 entrega componente financiero | | x |



| | | | | |
|----------------|------------|---|---|---|
| 20197000239962 | 14/06/2019 | La suma de de 15.953.574.20 correspondientes al pago | | x |
| 20197000240672 | 14/06/2019 | Copia - requerimiento para acciones preventivas y correctivas | | x |
| 20197000240692 | 14/06/2019 | Copia - reiteracion solicitud de accion correctiva | | x |
| 20197000240702 | 14/06/2019 | Copia - respuesta a comimocado 20193000003001 | | x |
| 20197000240712 | 14/06/2019 | Respuesta a comunicacion 2019300001101 | | x |
| 20197000246612 | 19/06/2019 | Cierre de hornos crematorios y facturacion | | x |
| 20197000247322 | 19/06/2019 | Alcance de propuesta para eventual cesion de contrato | | x |
| 20197000247352 | 19/06/2019 | Respuesta oficio 20194000129881 | | x |
| 20197000247372 | 19/06/2019 | Copia - entrega estudios de seguridad vigencia 2019 | | x |
| 20197000247392 | 19/06/2019 | Copia - instalacion oportuna de camaras de vigilancia | | x |
| 20197000247402 | 19/06/2019 | Servicios provisionales y licencias de cremación. | | x |
| 20197000247422 | 19/06/2019 | Contrato de concesion no. 311 de 2013 plan de accion y plan de divulgacion | | x |
| 20197000247452 | 19/06/2019 | Copia - respuesta oficio c-196-826-0595-19 | | x |
| 20197000247462 | 19/06/2019 | Rntrega de informe mareria rca cementerio sur | | x |
| 20197000248642 | 20/06/2019 | Copia - cierre de hornos crematorios y facturacion en cementerio | | x |
| 20194000146661 | 21/06/2019 | Contrato de concesión 311/2013. | x | |
| 20197000251372 | 21/06/2019 | Concepto tecnico - entrega del plan de mantenimiento | | x |
| 20197000251382 | 21/06/2019 | Copia - segunda reiteracion solicitud de accion correctiva | | x |
| 20194000148671 | 25/06/2019 | Observaciones informe de mayo de 2019 – contrato de concesión n° 311 de 2013. | x | |
| 20194000148811 | 25/06/2019 | Observaciones informe de gestión correspondiente al mes de mayo de 2019 - contrato no 244 de 2017. | x | |
| 20194000149431 | 25/06/2019 | Autorización de giro de ingresos operacionales del mes de mayo de 2019 | x | |
| 20197000252542 | 25/06/2019 | Copia -informe de plagas de julio de 2018 a marzo | | x |
| 20197000252552 | 25/06/2019 | Informe de inconveniente presentado con cables de containers | | x |
| 20197000252562 | 25/06/2019 | Copia - reiteracion del requerimiento de cierre de hallazgos | | x |
| 20197000252582 | 25/06/2019 | Relacion de cobro subsidios funerarios tarifa | | x |
| 20197000252592 | 25/06/2019 | Relacion de cobro subsidios funerarios tarifas | | x |
| 20197000252602 | 25/06/2019 | Relacion de cobro subsidios funerarios tarifa | | x |
| 20197000252612 | 25/06/2019 | Relacion de cobro subsidios funerarios tarifa | | x |
| 20197000252632 | 25/06/2019 | Relacion de cobro subsidios funerarios tarifa 90 % | | x |
| 20197000253412 | 25/06/2019 | Concepto de certificacion de revision de ingreso | | x |
| 20197000253422 | 25/06/2019 | Concepto de certificacion de revision cuentas | | x |
| 20197000255102 | 26/06/2019 | Alcance a concepto de certificacion de ingresos | | x |
| 20197000255112 | 26/06/2019 | Copia - respuesta a comunicados 20193000002781 | | x |
| 20197000255122 | 26/06/2019 | Copia - reiteracion sed 06 solicitud de explicacion | | x |
| 20197000255132 | 26/06/2019 | Copia - reiteracion solicitud informacion cremaciones | | x |
| 20197000255142 | 26/06/2019 | Copia - plan de accion año 2019 hornos componentes | | x |
| 20197000255152 | 26/06/2019 | Copia - disposicion y tratamiento de los residuos peligrosos | | x |
| 20197000257492 | 27/06/2019 | Alcance solicitud incremento tarifario | | x |
| 20197000257502 | 27/06/2019 | Solicitud reintegro servicios publicos | | x |
| 20197000259162 | 28/06/2019 | Respuesta a oficio radicado uaesp 20194000115161 | | x |
| 20197000259172 | 28/06/2019 | Remisión actas de verificacion informe mensual entregado por inversiones monte sacro ltda. mayo de 2019 | | x |
| 20197000259182 | 28/06/2019 | Copia - respuesta a comunicados 20193000002891 | | x |
| 20197000259192 | 28/06/2019 | Copia - visto bueno estudio de seguridad vigencia 2019 | | x |
| 20197000259202 | 28/06/2019 | Copia - reiteracion de solicitud de actualizacion de plan de emergencia de los cementerios distritales | | x |
| 20197000259212 | 28/06/2019 | Copia - segunda reiteracion solicitud de accion correctiva - sac no 048b - 19 | | x |
| 20197000259222 | 28/06/2019 | Copia - reiteracion solicitud de accion correctiva - sac no 051 - 19 | | x |

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

7

J) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 30 de Junio del 2019, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento o | | Observaciones |
|--|--------------------------|----|--|
| | SI | NO | |
| Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar. | X | | La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe. |
| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento o | | Observaciones |
| INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas | | | NA |

m) Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de junio de 2019 el valor de \$ 119.773.512

n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo del 01 al 31 de mayo del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20197000278892 del 10 de Julio de 2019.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.



Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

o) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 2019700030567-2, correspondientes al informe del mes de Junio de 2019.

2- SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

Durante el mes de junio de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados en la presente vigencia encontrando lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Referente al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en los Cementerios del Distrito, la actividad fue cumplida en el mes de febrero de 2019 y verificada por la interventoría.

Para la actividad de Verificar y controlar los consumos de agua, con inspecciones en los contadores instalados en cada cementerio, la interventoría realizará seguimiento en el mes de agosto de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo a programación remitida por el concesionario se realizará en el mes de agosto.

Respecto a la verificación de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios, la interventoría en el presente mes de estudio realizó verificación aleatoria en baños públicos y operativos de los cuatro cementerios, encontrando dichos sistemas en buen estado y cumpliendo su función.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar goteos o fugas en diferentes puntos sanitarios como llaves de lavamanos, lavaplatos, sanitarios entre otros, por parte de la interventoría se realizará nuevamente la verificación en el mes de julio de 2019.

En cuanto a caracterización de vertimientos en cada uno de los Cementerios, se informa que la misma es de ejecución anual. En la vigencia 2019 fue programada para el mes de octubre de 2019, motivo por el cual en el presente periodo la interventoría no reporta seguimiento.

7



PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de septiembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar necesidad de cambio de bombillas, por parte de la interventoría se realizó verificación a la actividad en el mes de mayo de 2019; la próxima verificación se realizará en el mes de noviembre de 2019.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, la Interventoría llevo a cabo revisión en mayo de 2019, evidenciando que se requiere cambio de bombillas por tipo ahorradoras en todos los equipamientos; La siguiente revisión de este ítem por parte de la Interventoría se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2019. Al respecto, se espera la inclusión de este ítem en el Plan de Mantenimiento de 2019 que está pendiente por aprobación; Sin embargo en reunión realizada con la Interventoría en el mes de Junio la Unidad Solicito que el informe de gestión mensual presentara los hallazgos de la Secretaria Distrital de Ambiente frente a este ítem, de acuerdo con los resultados de las visitas realizadas en el mes de Abril a los Cementerios Distritales, Norte, Sur y Parque Serafín.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En la verificación realizada por la Interventoría en el presente mes de estudio, se encontraron novedades en el Cementerio Norte respecto a la falta de la hoja de seguridad del nuevo químico orgánico para el control de aves, por lo cual se realizó requerimiento a la administradora de este Equipamiento.

Respecto a la señalización de los cuartos de almacenamiento y estado de los mismos, la siguiente verificación por parte de la interventoría será realizada en el mes de agosto de 2019.

Frente a las matrices de compatibilidad de las sustancias químicas, se evidenció que se encontraban publicadas en los cuatro equipamientos de acuerdo características de los productos almacenados tanto en los cuartos de aseo como en cuartos de sustancias químicas; subsanando la novedad encontrada en el mes de abril de 2019. La siguiente revisión del cumplimiento de este ítem por parte de la Interventoría se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas fue desarrollada por parte del concesionario en el mes de mayo de 2019 en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito y su frecuencia de cumplimiento es anual.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que para el presente periodo en el Cementerio Distrital del Norte se continúa con la decisión administrativa de apagar los hornos crematorios, razón por la cual el equipo de monitoreo no registra valores; respecto al Cementerio Distrital del Sur El equipo de monitoreo de CO registra los datos con normalidad cada cinco minutos en el Horno 2, para el mes de junio de 2019. Debido al daño del equipo de monitoreo de CO del Horno 1 del Sur, no fue posible que la Interventoría registrara los datos para este mes; al respecto, la Interventoría emitió el comunicado número C-196-811-0534-19 del 16 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700018842-2, reiterada bajo el consecutivo C-196-832-0615-19 del 14 de junio de 2019, radicado UAESP 2019700023146-2, en los que se recordaba al Concesionario su obligación de contar con datos de emisión de monóxido de carbono en tiempo real y la necesidad de realizar la gestión pertinente para arreglar el equipo de monitoreo de este horno. A la fecha no se ha recibido la respuesta del Concesionario a esta solicitud, por lo que será reiterada en julio de 2019. Finalmente para el Cementerio Parque Serafín en el presente mes de estudio se evidenció el cumplimiento en la frecuencia de monitoreo de CO.



Referente a los resultados generados por los equipos de monitoreo de CO para el mes de junio de 2019, la Interventoría realizó seguimiento a los datos de monóxido de carbono de forma aleatoria encontrando que en el Horno 2 del Sur y el Horno 1 de Serafín no se evidenciaron valores superiores a los que establece la normatividad respecto al límite horario de emisiones de monóxido de carbono. Sin embargo, funcionarios encargados del componente de hornos de la UAESP evidenciaron valores anormales de CO en la madrugada del día 15 de junio de 2019, que se encontraban en el rango de 3553 y 6263 mg/m³, respecto a lo cual se solicitará la explicación y la gestión respecto a estos valores al área ambiental y de hornos del Concesionario en julio de 2019.

En cuanto al Programa de Calibración y Mantenimiento con el que debe contar el Concesionario según el Contrato de Concesión 311 de 2013, la Interventoría solicitó su envío mediante el comunicado C-196- 809-0531 del 16 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700018843-2. A la fecha se espera la respuesta del Concesionario a esta solicitud, por lo que se reiterará esta solicitud en julio de 2019.

A continuación se relacionan las fechas en las cuales, el concesionario realizó los monitoreos isocinéticos de los hornos crematorios, aclarando que los hornos crematorios del Cementerio Norte desde el 1° (primero) de marzo de 2019 no se encuentran operando situación que fue notificada a la autoridad ambiental por parte del concesionario.

| FECHA REALIZACIÓN MONITOREOS ISOCINÉTICOS PRIMER SEMESTRE DE 2019 | |
|--|------------|
| CEMENTERIO DISTRITAL NORTE | |
| HORNO No. 1 | N/A |
| HORNO No. 2 | N/A |
| HORNO No. 3 | N/A |
| CEMENTERIO DISTRITAL SUR | |
| HORNO No. 1 | 08 de mayo |
| HORNO No. 2 | 09 de mayo |
| CEMENTERIO DISTRITAL PARQUE SERAFIN | |
| HORNO No. 1 | 13 de mayo |

Es de anotar que por parte del Concesionario se debían realizar los monitoreos en el mes de marzo (Hornos 1, 2 y 3 del Norte, Horno 2 del Sur y Horno 1 de Serafín) y en abril de 2019 (Horno 1 del Sur). Al no evidenciarse el cumplimiento a esta obligación, la Interventoría emitió el comunicado número C-196-753-0298 del 22 de marzo de 2019, solicitando al Concesionario la programación de esta actividad. En la respuesta enviada por el Concesionario, se indica que los monitoreos se realizarán en el mes de mayo de 2019 en los hornos 1 y 2 del Cementerio Sur y en el horno 1 del Cementerio Serafín; sin embargo, no se aclara la razón por la cual se presentaron las demoras en la realización de los monitoreos como tampoco se explica el porqué de la no realización de la actividad para los hornos crematorios del Cementerio Norte. Debido a estos hechos, la Interventoría emite el comunicado número C-196-782- 0450-19 del 25 de abril de 2019, solicitando al Concesionario una explicación clara respecto a estas demoras, respuesta generada por el concesionario mediante el comunicado 20193000002611, en el que especifica los días de inactividad de cada uno de los seis hornos crematorios, sin embargo, la Interventoría considera que esta información es insuficiente para sustentar el posible retraso en la realización de los monitoreos. Por ende, se remite el comunicado número C-196-812-0546 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700019553-2, solicitando al Concesionario que especifique los días de operación de cada horno crematorio desde la realización de los últimos monitoreos isocinéticos.

En cuanto a la presentación del informe trimestral de monitoreo de Monóxido de Carbono, el concesionario realizó esta actividad reportando dicho informe ante la Secretaría Distrital de Ambiente para el periodo enero a marzo de 2019 mediante radicado 20193000002121 del 24 de abril de 2019.

Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión

91



Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual. En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para el traslado de restos óseos.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Para el control de olores ofensivos que se pueden generar en la operación de los Cementerios propiedad del Distrito, la interventoría informa que en el presente periodo se encontraron novedades en los Cementerios Serafín, Norte y Sur donde se evidenciaron focos de desaseo que generan olores ofensivos como lo son presencia de cebo, guano de palomas, contenedores de residuos y residuos sólidos sin recoger. Al respecto, la Interventoría realizó los requerimientos necesarios con los administradores de cada equipamiento, se informo mediante correo electrónico al coordinador de asuntos ambientales del Concesionario las novedades frente a deficiencias en el acopio de residuos ordinarios y vegetales así como las condiciones de los contenedores de almacenamiento de este tipo de residuos y finalmente se reiteraron las Solicitudes de Acción Correctiva No. 048B – Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Norte (consecutivo C-196-861-0715-19, radicado UAESP 2019700025921-2), No. 051 - Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Sur (consecutivo C-196-860-0712-19, radicado UAESP 2019700025922-2) y No. 053 - Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Serafín (consecutivo C-196- 840-0657-19, radicado UAESP 2019700024069 del 14 de junio de 2019). Para el caso del Central, las instalaciones de bodega, cuarto de restos, zonas comunes y zonas de ritos se encontraron en buenas condiciones de aseo; sin embargo, se evidencian fallas en el cumplimiento de las frecuencias de realización de las actividades de limpieza y desinfección. Por esta razón, en el mes de julio de 2019, se reiterará la Solicitud de Acción Correctiva No. 050- Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Central.

Los contenedores de residuos vegetales y ordinarios deben ser lavados después de la entrega de los residuos al gestor externo. En el presente mes de estudio se constató que se realizó dicha operación en los contenedores de residuos vegetales y ordinarios de los Cementerios Central y Serafín, mientras que se encontraron deficiencias en la realización oportuna de esta actividad en el Cementerio Sur y Norte, en donde se informo por parte de la interventoría esta situación al administrador de cada equipamiento y se espera su solución en el siguiente mes.

Los Centros de Acopio Temporal (CAT) de residuos peligrosos se deben asear una vez por semana según el cronograma establecido en el Protocolo de Limpieza y Desinfección, sin embargo, al realizar la verificación aleatoria, la Interventoría evidenció malas condiciones de aseo en estibas y el suelo de los CAT en los Cementerios Central, Norte, Sur y Serafín. Esta observación se socializó con los administradores por medio de la bitácora y se realizará el seguimiento correspondiente en el mes de julio de 2019. Frente a este aspecto la Unidad en reunión con la interventoría solicito de manera urgente realizar los seguimientos a estas áreas y de continuar presentandose estas falencias generar respectivas Solicitudes de Acción Correctiva.

Los cuartos de restos son verificados mensualmente por la Interventoría, evidenciando que en los Cementerios Norte, Central y Sur no se presentó acumulación de restos. En el caso del Cementerio Serafín, se evidenció acumulación de restos en algunos días del mes y se socializó la observación con el administrador de este equipamiento.

Finalmente respecto a las salas de exhumación, en el mes de junio se presentaron novedades, en el Cementerio Norte y Sur se evidencian deficiencias en estas actividades. La Interventoría reiteró las Solicitudes de Acción Correctiva No. 048B – Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Norte (consecutivo C-196-861-0715-19, radicado UAESP 2019700025921-2), No. 051 - Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Sur (consecutivo C-196-860-0712-19, radicado UAESP 2019700025922-2).

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Respecto a la actualización del inventario forestal de cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, la actividad fue incluida en el plan de mantenimiento a ejecutar en la vigencia 2019, el cual se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación.



Frente a la actividad de realizar una inspección semestral de los individuos arbóreos para identificar algún riesgo, en el presente periodo la interventoría evidenció que el concesionario realiza una evaluación aleatoria por registro fotográfico de distintos especímenes. La siguiente verificación por parte de la Interventoría se llevaría a cabo en noviembre de 2019.

Sin embargo, en el Cementerio Parque Serafín se identificaron condiciones fitosanitarias no adecuadas en el individuo No. 14, observación que fue socializada mediante bitácora con el supervisor del equipamiento.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que en el mes de junio se dio cumplimiento con las jornadas de corte y los residuos vegetales resultantes de esta actividad fueron almacenados en bolsas de color verde y retirados por el contratista oportunamente en los Cementerios Norte, Sur y Serafín; sin embargo, al finalizar el mes se presentó acumulación de residuos vegetales de poda en el Cementerio Central. Esta observación fue socializada mediante la bitácora con la supervisora del equipamiento, quien requirió al contratista su retiro para el mes de julio.

En el mes de mayo se inició la segunda jornada de desmalezado mediante la aplicación de vinagre en zonas duras de los cuatro equipamientos, el retiro de la maleza se realizó sin novedad en el mes de junio de 2019.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Respecto a la actividad de realización de un inventario de los productos de consumo sostenible la interventoría reprogramó la verificación para el mes de agosto de 2019.

La Interventoría verificó en enero de 2019, el cumplimiento del Concesionario respecto a contar con un control del papel consumido en la operación diaria de los cuatro equipamientos. Según el cronograma de verificación de la Interventoría, se volverá a realizar la revisión en julio de 2019.

PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Respecto al programa, se espera programación del concesionario para el seguimiento al desarrollo de la actividad.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de junio de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

En el presente mes de estudio, la actividad de fumigación fue realizada para los cuatro cementerios propiedad del Distrito, con una frecuencia de dos veces por semana al cierre del servicio al público en los Cementerios Norte, Central y Sur, y una vez por semana en el Cementerio Parque Serafín.

Respecto al incumplimiento en la entrega por parte del concesionario del Informe semestral de plagas de Julio a marzo de 2019, la Interventoría envió un nuevo comunicado C-196-813-547 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700019552-2, reiterando la solicitud, del cual se recibió respuesta mediante comunicado UAESP No. 20197000252542.

En la reunión realizada el día 23 de abril de 2019, se había solicitado al asesor de plagas del Concesionario que enviara la documentación que avalaba a cada operario para realizar la fumigación. Al no evidenciar el cumplimiento de esta actividad, la Interventoría envió el comunicado número C-196-813-547 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700019552-2, del cual se recibió respuesta bajo el radicado 20193000003401 del 20 de junio de 2019, en el que envían los certificados con los que cuenta cada fumigador y dando cumplimiento al requerimiento.

9



En cuanto a la instalación de mampara, la interventoría evidenció que para los Cementerios Sur y Norte no se está llevando el control de la colocación del pegamento en los días anteriores y posteriores a las fumigaciones. Al respecto, se socializó este hallazgo con el administrador de cada cementerio y se espera su solución en julio de 2019.

El Concesionario remitió el mapa de anidación de aves de los Cementerios del Distrito, respuesta bajo el radicado 2019300003401 del 20 de junio de 2019, evidenciando puntos importantes de anidación de aves en los Cementerios Norte, Sur y Central. En el Cementerio Parque Serafín, no se evidencia la presencia de este vector.

La actividad de verificar la recolección de huevos y nidos en el presente periodo, observando que se recolectaron los huevos y nidos de los Cementerios Sur y Central; sin embargo, no se evidencia el cumplimiento de la actividad en el Cementerio Norte. El asesor de plagas argumenta que no ha encontrado muestras de la presencia del vector paloma en el Cementerio Serafín, por lo cual esta actividad no se realiza en este equipamiento.

Respecto a la actividad de asperjar la zona de anidación con un compuesto orgánico por parte de la interventoría se evidenció nuevamente la novedad frente a la falta de ejecución de la actividad por parte del concesionario, motivo por el cual se solicitó la programación de la actividad al Coordinador de Asuntos Ambientales y al asesor de plagas, en la reunión celebrada el 24 de abril de

2019, la cual sería remitida en el mes de mayo según consta en el acta de reunión ACT_AMB_075. Al no evidenciar el cumplimiento de este requerimiento, se emitió el comunicado C-196-817-0551 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700019556-2, solicitando el envío de esta información. En el presente mes de estudio, el Concesionario remitió el cronograma de control de aves de los Cementerios Norte, Central y Sur con una frecuencia quincenal hasta septiembre de 2019, bajo el radicado 2019300003401 del 20 de junio de 2019.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para control de roedores, evidenciando que se instalan trampas para roedores en puntos como el almacenamiento de productos químicos y los centros de almacenamiento temporal de residuos sólidos. Así mismo, se evidencia el registro de la actividad al día en los formatos correspondientes. La siguiente verificación de la actividad se realizará en noviembre de 2019, según el cronograma de actividades de la Interventoría.

Respecto a la actividad de verificar la inutilización de envases de plaguicidas usados mediante corte del plástico, en los cuatro equipamientos se cuenta con caneca con bolsa roja y contenedor donde son almacenados, debidamente identificada como residuo peligroso, la interventoría encontró envases vacíos sin corte de la boquilla en los Cementerios Norte y Serafín. En los Cementerios Central y Sur se evidenció el corte de estos envases en el presente mes.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En la verificación realizada por la interventoría en las labores diarias de aseo en las zonas comunes, se ha evidenciado que el Concesionario cumplió con esta actividad en junio de 2019 para los equipamientos Central, Serafín y Sur. En el Cementerio Norte y Sur se presentaron deficiencias en la recolección de residuos de los pisos de las galerías, por lo que esta observación fue incluida en la Segunda Reiteración de la Solicitud de Acción Correctiva No. 048B – Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Norte (consecutivo C-196-861-0715-19, radicado UAESP 2019700025921-2). Por otra parte, en el Cementerio Serafín se mejoraron las frecuencias de barrido y limpieza de centros de acopio y puntos sanitarios. El Cementerio Central se encontró en óptimas condiciones de barrido de galerías y áreas comunes.

Respecto a las labores diarias de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur, en el mes de junio se encontró incumplimiento por parte del concesionario, motivo por el cual se reiteraron las Solicitudes de Acción Correctivas No. 048B – Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Norte (consecutivo C-196-861-0715-19, radicado UAESP 2019700025921-2), No. 051 - Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Sur (consecutivo C-196-860-0712-19, radicado UAESP 2019700025922-2) y No. 053 - Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Serafín (consecutivo C-196-840-0657-19, radicado UAESP 2019700024069 del 14 de junio de



2019). En el mes de julio de 2019, se emitirá la reiteración de la SAC No. 050 - Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Central.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, en el presente periodo se evidenció que, al finalizar las actividades de exhumación de restos, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección del cuarto de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos. Se verifica así mismo que se estén diligenciando los formatos de registro de aseo de estas áreas después de las actividades de exhumación. En reunión realizada con interventoría se aclara que en este aspecto se presentó deficiencias en el mes de junio, ya que se observó desaseo y falta de desinfección en pisos y paredes de salas de exhumación en los Cementerios Norte y Sur, por lo que se reiteraron las Solicitudes de Acción Correctivas No. 048B – Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Norte (consecutivo C-196-861-0715-19, radicado UAESP 2019700025921-2), No. 051 - Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Sur (consecutivo C-196-860- 0712-19, radicado UAESP 2019700025922-2). De igual manera se solicitó ajustes por parte de la unidad a la interventoría en cuanto al diligenciamiento correcto frente a fechas de verificación en la ficha de seguimiento de limpieza y desinfección de este ítem para el Cementerio Distrital Sur anexa al informe de gestión en el mes de junio.

La actividad de verificar que los elementos de aseo, después de ser usados deben ser lavados, desinfectados y almacenados en los lugares asignados para tal fin, se realizó sin encontrar novedad en el mes de abril de 2019, la siguiente verificación se llevará a cabo en el mes de julio de 2019.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores se constató que se realizó dicha operación en los contenedores de residuos vegetales y ordinarios de los Cementerios Central y Serafín, mientras que se encontraron deficiencias en la realización oportuna de esta actividad en el Cementerio Sur y Norte, en donde se llamó la atención al administrador de cada equipamiento y se espera su solución en el siguiente mes.

Los Centro de Acopio Temporal (CAT) de residuos peligrosos se deben asear una vez por semana según el cronograma establecido en el Protocolo de Limpieza y Desinfección, sin embargo, al realizar la verificación aleatoria, la Interventoría evidenció malas condiciones de aseo en estibas y el suelo de los CAT en los Cementerios Central, Norte, Sur y Serafín. Esta observación se socializó con los administradores por medio de la bitácora y se realizará el seguimiento correspondiente en el mes de julio de 2019.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el mes de junio la interventoría frente a la actividad de recolección de residuos desde las áreas generadoras encontró que en el Cementerio Norte no se realiza la recolección oportuna de residuos desde las áreas al realizarla limpieza diaria, por lo que esta observación fue incluida en la Segunda Reiteración de la Solicitud de Acción Correctiva No. 048B – Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Norte (consecutivo C-196-861-0715-19, radicado UAESP 2019700025921-2). En los otros equipamientos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en el presente mes de estudio.

La movilización de residuos se realiza por medio de triciclos para posteriormente ser depositados en los CAT correspondientes. En el caso del Cementerio Sur, se cuenta con un nuevo contenedor para los residuos vegetales, para uso exclusivo del concesionario.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se evidencia que se cumplió el día 28 de junio de 2019. En el Cementerio Serafín se generan residuos vegetales únicamente debido a las actividades de poda, los cuales fueron recogidos oportunamente de las zonas comunes.

Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, los mismos son dispuestos en bolsas rojas y transportados al almacenamiento temporal de residuos para su posterior entrega al gestor externo ecocapital. Sin embargo en verificación del informe de interventoría del mes de Junio, se solicito por parte de la unidad realizar ajuste al documento teniendo en cuenta observaciones realizadas por el interventor del cementerio Distrital del Norte en Lista de chequeo Protocolo PGIRS, donde se referencia incumplimiento frente a estos aspectos, estas novedades seran incluidas por parte de la interventoría en el informe del mes de julio.



Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega.

La cuantificación de los residuos es registrada en las correspondientes planillas en cada uno de los Cementerios, dichos formatos fueron objeto de verificación por parte de la interventoría en el mes de junio.

Frente a la capacitación en bioseguridad, a la fecha no se cuenta con la autorización por parte de la Secretaría distrital de salud para realizar dicha actividad por parte del coordinador de asuntos ambientales, motivo por el cual una vez se cuente dicha autorización se indicará la fecha de ejecución de la misma.

Finalmente la interventoría en el mes de junio verificó lo relacionado con la entrega de residuos peligrosos para su tratamiento y disposición final al gestor externo para los cuatro equipamientos, Sin embargo respecto a contar con las certificaciones de disposición final de los residuos de cinco años atrás, se evidenció que el concesionario cuenta con la documentación desde el año 2017 únicamente. Por lo cual según el compromiso establecido en reunión del día 16 de mayo de 2019, el Concesionario deberá remitir esta información el 01 de julio de 2019.

3- SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención, un profesional de la Oficina de TICs realizó para el mes de junio de 2019, el apoyo técnico para lo cual revisó el informe de interventoría encontrando lo siguiente:

- En cuanto a la obligación que está definida frente a un sistema de información en línea, se evidencia que no se está cumpliendo, toda vez que la justificación hace una clara y expresa definición de un enlace a un servidor por medio de terminal server.
- Se evidencia la existencia de la información sobre el inventario sin embargo la información contenida no corresponde a la realidad, debido a lo anterior se solicita que los funcionales de los aplicativos corroboren que la información solicitada se encuentre dentro de las funcionalidades y sobre todo que la información sea fidedigna y coherente.

Se manifestó a la interventoría mediante reunión, la necesidad de realizar mesas técnicas de trabajo con el fin de establecer los procedimientos específicos y aclarar las actividades a seguir.

4- PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 06 de junio, mediante radicado N°. 20197000227362 el equipo consultor presenta el cuarto informe mensual.

El 07 de junio el consultor envía correo electrónico a la UAESP con el DTS de Diagnóstico de los Cementerios Distritales del Norte y Sur, atendiendo las observaciones realizadas por parte de la UAESP. Posteriormente, el 20 de junio, el consultor envía ajustes a estos diagnósticos, teniendo en cuenta principalmente, las observaciones del Diagnóstico Ambiental del Cementerio Distrital del Norte.

El 21 de junio se realiza reunión de seguimiento al contrato y las obligaciones, en el cual se presentan las propuestas de formulación a la SSFAP y se realizan observaciones por parte de esta subdirección; y el 26 de junio se realiza presentación de la formulación y medidas de mitigación ante la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Planeación.

El día 21 de junio, el equipo consultor envía correo electrónico a la UAESP con el documento del DTS de Formulación de los Cementerios Distritales del Norte y Sur, atendiendo la solicitud de la Subdirección de Servicios Funerarios. En esta misma fecha el consultor envía propuesta de ajustes y modificación al cronograma y los Estudios de Títulos como parte de los anexos y complemento del Estudio Jurídico.

Finalizando el mes de junio, la UAESP envió mediante correo electrónico las observaciones en referencia a la propuesta de formulación. Así mismo, se recibe el día 27 de junio de parte de la empresa VANTI, la viabilidad para redes y servicio público de gas para los dos cementerios.



| OBSERVACIÓN O HALLAZGO | TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|--|
| N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de junio de 2019, se observa que ingresaron a la entidad ciento setenta y cinco (178) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de cuatrocientos treinta y cinco (435) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de restos y prrrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a ciento seis (106) solicitudes, las cuales corresponden a doscientos sesenta y dos (262) servicios funerarios autorizados; adicionalmente dos (02) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a cinco (05) servicios no autorizados para un total de ciento cincuenta ocho (108) solicitudes gestionadas que corresponden a doscientos sesenta y siete (267) servicios gestionados.

Para el mes de junio de 2019, el promedio de repuesta fue de 10,6 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes anterior, con un aumento de dos punto siete (2,7) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, sesenta y ocho (68) son solicitudes remanentes del mes de mayo de 2019, las cuales corresponden a ciento sesenta y ocho (168) servicios solicitados; las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de mayo de la vigencia 2019.

En el mes de Junio, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

| SERVICIOS | CEMENTERIO | | | | |
|-----------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN | TOTAL |
| INHUMACIONES | 1 | 2 | 4 | 48 | 55 |
| EXHUMACIONES | 8 | 35 | 30 | 16 | 89 |
| CREMACIONES | 8 | 33 | 0 | 45 | 86 |
| OTROS SERVICIOS | 0 | 1 | 30 | 1 | 32 |
| TOTAL | 17 | 71 | 64 | 110 | 262 |

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de junio hasta el día 30 de junio de 2019, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de los subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

| GENERO | # SOLICITUDES ABR | CONSOLIDADO 2019 |
|--------------|----------------------|---------------------|
| Femenino | 126 | 782 |
| Masculino | 52 | 314 |
| TOTAL | 178 | 1096 |

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes junio así:

| SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS | CEMENTERIO | | | | |
|----------------------------------|------------|-----|---------|---------|-------|
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN | TOTAL |
| PRESTADOS EN ABRIL | 39 | 130 | 141 | 93 | 403 |
| PRESTADOS CONSOLIDADO 2019 | 334 | 601 | 444 | 515 | 1894 |

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

| IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME | | TRATAMIENTO | | | | | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|--|---------------------|--------------------------------------|--------|-------|----------|---------------------------|--|--|
| FECHA (dd/mm/aaaa) | PRODUCTO O SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO | Reproc | Conce | Identifi | cación para después de su | | |
| Durante el periodo del 01 al 28 de febrero del 2019. No se presentaron Productos NO CONFORMES | | | | | | | | |
| Relacionados con: | | | | | | | | |
| 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales. | | | | | | | | |
| 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos. | | | | | | | | |

3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

| PQR de mayor frecuencia | Gestión realizada |
|--------------------------|---|
| Solicitud de información | La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza. |
| Peticiones en general | Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. |

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Junio de 2019 = Cumplimiento en un 60,23%

En este mes llegaron a la entidad 178 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 435 servicios solicitados; este mes se dio autorización a 106 solicitudes que correspondieron a 262 servicios autorizados y 02 solicitudes no autorizadas correspondientes a 05 servicios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 267 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Además este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de mayo de 2019. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de julio, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de junio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 23 de 23

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes está en el rango aceptable, teniendo en cuenta además que el porcentaje de solicitudes con respecto al mes de junio del año 2018 se incremento en un 6,6 % aproximadamente; por lo que se sugiere aumentar el promedio de numero de respuestas, priorizar actividades dentro del procedimiento y reforzar el equipo de atención que atiende el programa de subsidios funerarios, para volver a una eficacia de nivel satisfactorio. Por otra parte, se propone ajustar el indicador, en donde se tengan en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas tambien hacen parte de la gestión, trámite y la eficacia por parte de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Junio de 2019 = Cumplimiento de 10,6 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 10.6 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango aceptable. Se observa que el promedio de respuesta en días ha subido, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de mayo de 2019. Es necesario ajustar y bajar los tiempos de respuesta para tener una eficiencia satisfactoria; por lo que se requiere organizar el tiempo y procedimiento. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la linea base de mayo del año 2018, los cuales presentaban 13,3 días de tiempo de respuesta.

Para subir a satisfactorio el promedio de tiempo de respuesta con indicador aceptable de este mes, se sugiere mejorar la organización del tiempo y priorizar actividades y procedimientos actuales, además de tener el personal suficiente en todo el transcurso del año para atender los subsidios y no represar en ningún momento las solicitudes. Se propone ampliar el personal que atiende el programa, ya que ha crecido en un alto porcentaje la demanda de subsidios y ha subido un poco el tiempo de respuesta.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 5 de agosto de 2019

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma